

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

10107 *Resolución de 5 de julio de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma Valenciana, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 29 de junio de 2018, publicada en el DOGV el día 4 de julio de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, investigación Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, para la cualificación completa de Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA595_2 y algunas unidades de competencia de la cualificación de Prevención de incendios y mantenimiento SEA534_2 y de atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas son de 325 para las UCs 1964_2, 1965_2, 1966_2, 0272_2, 1748_2, 1749_2 y 50 plazas para la UC 0361_2.

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de Profesionalidad
Completa Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural (SEA595_2) (RD 1031/2011)	UC 1964_2	Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	Técnico en Emergencias y Protección Civil (RD 907/2013)	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural (SEAD0411) (RD 624/2013)
	UC 1965_2	Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.		
	UC 1966_2	Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.		
	UC 0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.		
	UC 1748_2	Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.		
	UC 1749_2	Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.		
	UC 0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 5 de julio hasta el 1 de agosto de 2018 inclusive.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: <http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>.

Valencia, 5 de julio de 2018.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.